

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0453
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

31 ENE 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 6225 de fecha 18.12.2012 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña Patricia Moya Pinto;
- 2.- El Decreto N° 3 de fecha 03.01.2013 a través del cual se inhabilita a doña Patricia Moya Pinto como Fiscal y se designa como nueva Fiscal a doña Sandra Dávila Bravo;
- 3.- La Vista Fiscal evacuada a través de la cual se recomienda el sobreseimiento ya que si bien se constató infracción administrativa no pudo determinarse al responsable;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** y **ARCHIVENSE** los antecedentes que dieron origen al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto N° 6225 de fecha 18.12.2012 por no existir responsabilidad administrativa que perseguir, ya que si bien se constató infracción administrativa no pudo determinarse al responsable

2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** deberá denunciar formalmente los hechos investigados ya que pueden constituir un ilícito penal.

3.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEONTURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb